

Mayo once de dos mil veintitrés.

Proceso	:	TITULACIÓN DE LA POSESIÓN LEY 1561 DE 2012
Demandante	:	GLADYS JIMENEZ
Demandados	:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DE JESUS RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación	:	631904089002 2019 00077-00
Sustanciación	:	0126

Teniendo en cuenta que el vinculado Manuel Alcides Valencia Vega, manifiesta otorgarle poder amplio y suficiente a la abogada Alejandra Londoño Duque, para asumir su representación en el proceso de la referencia, procede el despacho a reconocer personería amplia y suficiente a la profesional del derecho ALEJANDRA LONDOÑO DUQUE, para actuar dentro de las presentes diligencias y en los términos del poder a ella conferido. En firme el presente auto pasa a despacho, para fijar fecha para la continuación de la audiencia.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

12 DE MAYO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6306e2b3bf39e24392d79da9194d82ed6efe660c9d26d75b0b874e0684084aff**

Documento generado en 11/05/2023 11:07:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>